

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE  
OCTUBRE DE 2015 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Alcalde .....	D. José Luis Tena Marín
Sres. Concejales.....	D. Bernardo de la Coba Tena D. Jorge Gargallo Saura D. Benito Ros Corella D <sup>a</sup> . Amparo Atienza Chisbert D. José M <sup>a</sup> Izquierdo Cercós D. Isidro Sancho Jarque
Sr. Secretario ... ..	D. Jorge Gallego Domínguez

En Alcalá de la Selva, siendo las 20:00 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**1.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº  
2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

El Sr. Alcalde-Presidente expone que se va a bajar el tipo del IBI para los bienes urbanos.

El Sr. Sancho Jarque expone que nosotros, el Grupo Socialista votaremos en contra, dado que es muy importante para la financiación del ayuntamiento. Hay que mantener los ingresos del IBI para el ayuntamiento. Y con esta bajada, va a suponer más o menos que se va a dejar de ingresar unos 67.000 €

El Sr. Ros Corella expone que estamos de acuerdo con la bajada del tipo. Siempre hemos dicho que estamos de acuerdo en bajar los impuestos. Yo creo que la bajada no supondrá tanta disminución de ingresos, no serán 67.000 € El valor catastral se sube y el tipo del IBI se baja, se deja más o menos igual el ingreso.

El Sr. Gargallo Saura expone que estamos a favor, y que la bajada del tipo del IBI, será parecida a la subida del valor catastral.

El Sr. Ros Corella expone que nosotros seguimos abogando porque se haga una revisión catastral en el municipio, no una subida igual en todos los inmuebles.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Benito Ros Corella, D<sup>a</sup>. Amparo Atienza Chisbert y D. José M<sup>a</sup> Izquierdo Cercós.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 1 de D. Isidro Sancho Jarque.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 11 REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.**

El Sr. Alcalde-Presidente expone que se sólo se modifica el artículo 6 de la ordenanza, estableciendo un precio para los contribuyentes que no tienen contador o lo tienen averiado, que más o menos supondrá unos 90 € anuales más al que esté en esta situación.

El Sr. Sancho Jarque expone que estamos de acuerdo.

El Sr. Ros Corella expone que estamos de acuerdo.

Se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 de D. José Luis Tena Marín, D. Bernardo de la Coba Tena, D. Jorge Gargallo Saura, D. Isidro Sancho Jarque, D. Benito Ros Corella, D<sup>a</sup>. Amparo Atienza Chisbert y D. José M<sup>a</sup> Izquierdo Cercós.

Abstenciones: 0.

Votos en contra: 0.

Por tanto el Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, presentes en dicha sesión, acordó aprobar el referido punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:15 horas, por la Alcaldía-Presidentencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,